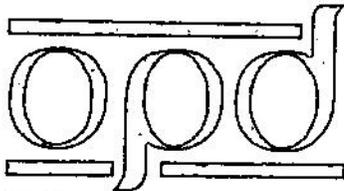




**INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
(ITS EL GRULLO)**

CONTENIDO

- 1- OPINION
- 2- OPINION SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA
- 3- OPINION SOBRE LA INFORMACION PROGRAMATICA
- 4- OPINION SOBRE LA INFORMACION PATRIMONIAL
- 5- CUENTA PUBLICA DEL ORGANISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- 6- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD
- 7- INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS



ALDI T ORES G OBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, dictaminados del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** al 31 de diciembre de 2016, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

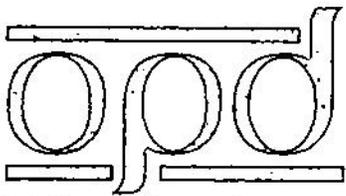
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



ALCANTORRES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

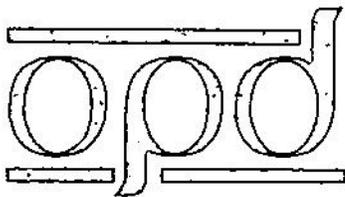
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



AUDITORES GLOBALES

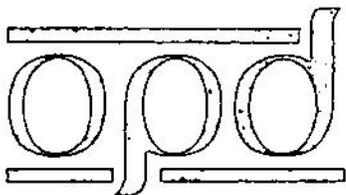
Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Fundamento de la opinión con salvedades

El INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) no reconoce el pasivo por beneficios a los empleados de conformidad con la NIF D-3, de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafos de "fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) al 31 de diciembre de 2016, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda

Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analtico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

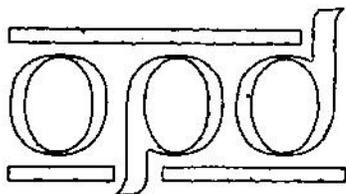
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

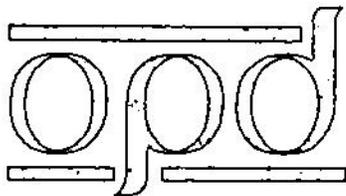
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

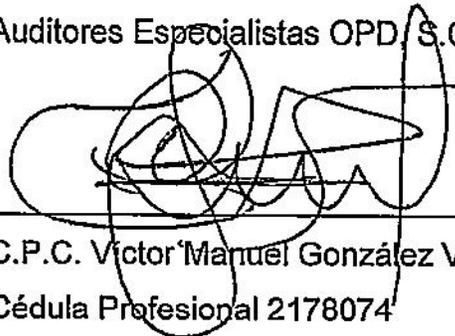
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

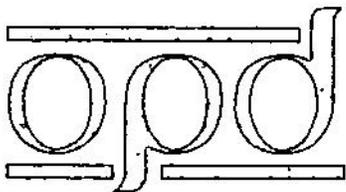
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

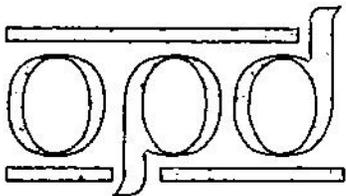
Hemos examinado la información programática adjunta del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de



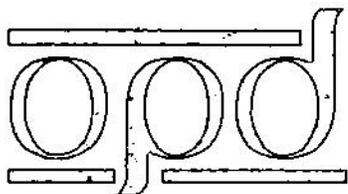
AUDITORES GUBERNAMENTALES

Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



ALDI TORES E S P E C I A L I S T A S

Opinión

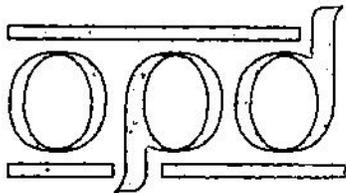
En nuestra opinión, la información programática del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

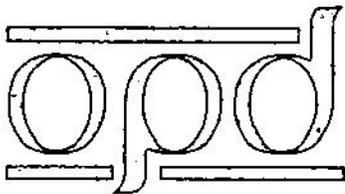
Hemos examinado la información patrimonial adjunta del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización



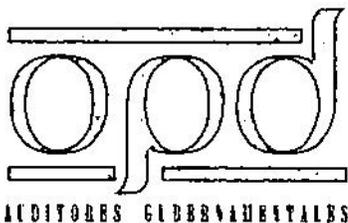
AUDITORES GUBERNAMENTALES

(NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del organismo de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Opinión

En nuestra opinión, la información patrimonial expresa la imagen fiel del **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.

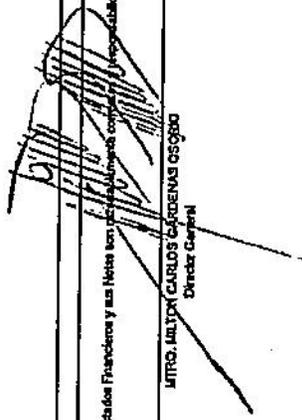
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074/

Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

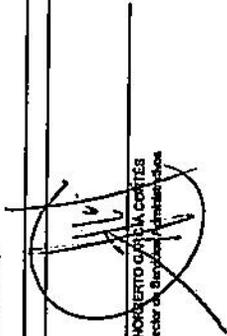
	Concepto		2015	2016
INGRESOS Y OTROS BIENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión			1,429,804	
Impuestos			0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	
Contribuciones de Mejoras			0	
Derechos			0	
Producción de Tipo Comercio			0	
Aprovechamientos de Tipo Comercio			0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			1,429,804	
Ingresos no Contabilizados en las Funciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			0	
Plasentales de Liquidación o Pago			0	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			36,142,123	
Participaciones y Aportaciones			0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			36,142,123	
Otros Ingresos y Beneficios			0	
Ingresos Financieros			0	
Incremento por Valuación de Inmuebles			0	
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Déficit o Obsolescencia			0	
Distribución del Exceso de Provisiones			0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios			0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios			37,572,027	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de funcionamiento			1,355,443	
Servicios Personales			0	
Materiales y Suministros			0	
Servicios Generales			0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	
Transferencias al Resto del Sector Público			1,355,443	
Subsidios y Subvenciones			0	
Ayudas Sociales			0	
Penalizaciones y Multas			27,320,829	
Transferencias a Fiscalesmos, Mandatos y Contratos Analógicos			0	
Transferencias a la Seguridad Social			27,320,829	
Donativos			0	
Transferencias al Exterior			0	
Participaciones y Aportaciones			0	
Participaciones			0	
Aportaciones			0	
Convenios			0	
Ingresos, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			24,678,477	
Ingresos de la Deuda Pública			0	
Comisiones de la Deuda Pública			0	
Gastos de la Deuda Pública			0	
Costo por Coberturas			0	
Ayudas Financieras			0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			1,464,227	18,830,460
Provisiones			1,464,227	19,830,660
Distribución de Inventario			0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Déficit y Obsolescencia			0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			0	0
Otros Gastos			0	0
Inversión Pública			0	0
Inversión Pública no Capitalizable			0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas			24,957,346	34,792,435
Reutilización del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,614,681	-4,017,348

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos, completos y concuerdan con los libros de contabilidad del entor

MTR. JULIO CARLOS ESPINOSA OSORIO
Director General



L.A. ROBERTO GARCIA GONZALEZ
Subdirector de Servicios Administrativos



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,229,410	5,833,330	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	854,707	1,115,272
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	79,320	234,900	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	TÍTULOS y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	117,067	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	-678
Total de Activos Circulantes	8,308,730	6,205,337	Total de Pasivos Circulantes	854,707	1,115,584
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	2,214,295	2,214,295	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	20,198,002	20,990,857	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,113,367	894,173	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	18,825,222	17,420,905	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	10,700,442	8,778,330	Total del Pasivo	854,707	1,115,584
Total del Activo	19,009,172	12,983,667	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	18,154,463	11,868,083
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,014,598	-8,027,347
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,440,434	18,895,574
			Reservas	8,058,345	1,028,867
			Reservas	0	0
			Reasignaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Acreditación de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	18,154,463	11,868,083
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	18,009,172	12,983,667

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y la información presentada son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Director General

Lc. NORBERTO GARCÍA CORTÉS
Subdirector de Servicios Administrativos

Conta Pública 2018
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pasa)

Ente Público:

Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,678,833	7,702,418	PASIVO	478	281,568
Activo Circulante	272,797	2,378,080	Pasivo Circulante	679	261,568
Efectivo y Equivalentes	0	2,378,080	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	281,568
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	155,840	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	117,047	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Detentado de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1,404,227	5,324,338	Otros Pasivos a Corto Plazo	678	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	3,207,148	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	118,194	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Detentado y Amortización Acumulada de Bienes	1,404,227	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Detentado de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,238,372	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,238,372	0
			Resultados del Ejercicio (Aprove / Desajuste)	1,814,600	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	842,200	0
			Reservas	4,029,478	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Anexos que se presentan son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Director General

LA NORBERTO CARBA CORTÉS
Subdirector de Servicios Administrativos

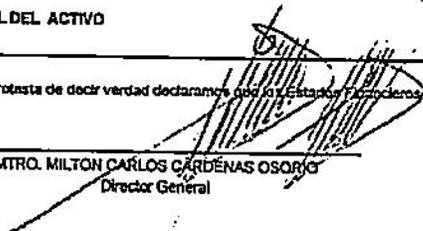
Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público:

Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	7,191,886	14,242,291	13,127,103	8,308,730	1,116,844
Efectivo y Equivalentes	6,820,742	7,387,480	5,978,792	8,229,410	1,408,668
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	254,077	6,854,830	7,031,244	79,320	-174,757
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	117,067	0	117,067	0	-117,067
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	6,980,110	5,106,831	1,336,499	10,700,442	3,720,333
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,214,295	0	0	2,214,295	0
Bienes Muebles	21,102,367	5,106,831	11,197	26,188,002	5,095,635
Activos Intangibles	1,113,367	0	0	1,113,367	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,449,919	0	1,375,302	-18,825,222	-1,375,302
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	14,171,996	19,349,122	14,513,602	19,009,172	4,837,177

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Director General


L.A. NORBERTO GARCÍA CORTÉS
Subdirector de Servicios Administrativos

Cuenta Pública 2016
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

Ente Público

Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			579,674	958,580
Total de Deuda y Otros Pasivos			579,674	958,580

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

RO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSOF
 Director General

LA NORBERTO GARCÍA CORTÉS
 Subdirector de Servicios Administrativos

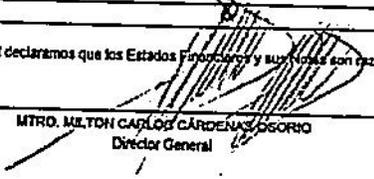
Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(pesos)

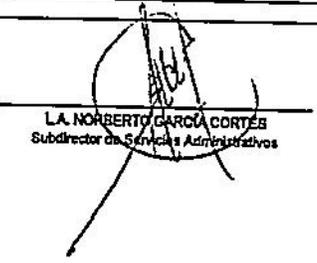
Ente Público:

Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	0				0
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		10,838,226	0	1,029,867	11,868,093
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,838,226		0	10,838,226
Revalúos		0		1,029,867	1,029,867
Reservas		0		0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	10,838,226	0	1,029,867	11,868,093
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0			0	0
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		642,207	1,614,688	4,029,479	6,286,372
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,614,688	0	1,614,688
Resultados de Ejercicios Anteriores		642,207		0	642,207
Revalúos		0		4,029,479	4,029,479
Reservas		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	11,480,434	1,614,688	5,059,345	18,154,465

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


MTRD. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Director General

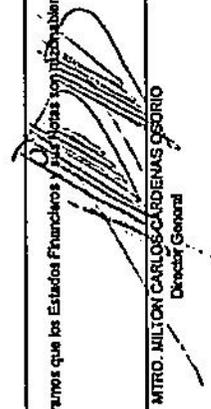

L.A. NORBERTO GARCÍA CORTÉS
Subdirector de Servicios Administrativos

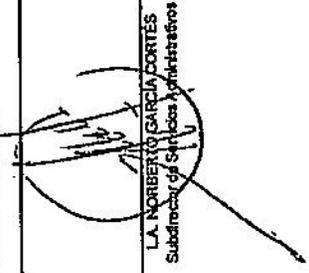
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Ente Público:

	2016	2015	Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	31,572,032	28,676,077	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	1,676,933	10,850,660
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	1,676,933	10,850,660
Derechos	0	0	Aplicación	8,328,319	8,243,213
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	5,207,145	7,065,618
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,429,904	1,355,445	Otras Aplicaciones de Inversión	119,194	1,157,599
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,649,405	2,607,445
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	30,142,128	27,220,629			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	29,957,248	36,703,425	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	4,672,364	1,029,867
Servicios Personales	23,671,119	20,058,471	Origen	0	0
Adiutorios y Suministros	1,000,877	921,438	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	3,387,793	3,755,702	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	492,043	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	4,672,364	1,029,867
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	693,360	597,112			
Pensiones y Jubilaciones	0	0			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Aplicación	261,665	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Donativos	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Externo	0	0
Participaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	261,665	0
Aportaciones	0	0			
Comercios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	1,404,227	10,850,660	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,410,799	1,029,867
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,614,666	-4,027,347	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,376,080	-4,390,036
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,853,330	0
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	8,229,410	-4,390,036

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son verdaderos y completos y responsabilidad del emisor


MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Director General


L.A. NORBERTO GARCÍA CORTÉS
Subdirector de Servicios Administrativos

El Instituto Tecnológico Superior de El Grullo No cuenta con Pasivos Contingentes



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica:

- a) Tipo: Fondo fijo de caja 0.00
- b) Tipo: Bancos 8,229,409.98

Banco / Cuenta

importe

Destino

Banco

Cta. Banamex 4491175872

5,395,079.36

Operación

Cta. Banamex 4491175864

2,823,977.68

Ingresos Propios

Cta. Banamex 70091642261

10,352.63

Coexyljal

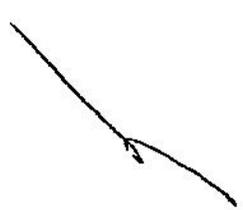
Cta. Bansi 97200041

0.31

Pensiones



Contable / 1



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informa sobre el monto que se encuentra pendiente de cobro: 66,467.70
 3. De manera agrupada no hay registros de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.
- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
4. El organismo no cuenta con bienes disponibles para su transformación, ya que de acuerdo a su actividad no aplica.
 5. El organismo no cuenta con un área de Almacén.
- Inversiones Financieras**
6. El Instituto no cuenta con fideicomisos, por lo que no se tiene una cuenta de inversión financiera.
 7. El Instituto no cuenta con inversiones financieras derivadas de las participaciones y aportaciones de capital.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Los Bienes Muebles e Inmuebles se encuentran identificados en los formatos correspondientes, el monto de la depreciación del ejercicio es de 1,375,302.14 y la acumulada es por un monto de 18,825,221.73, el método de depreciación de acuerdo a la vida útil del bien.
 9. Los activos intangibles con los que cuenta el Instituto son Software por un monto de 73,000.00 y licencias informáticas por un monto de 1,040,366.57. No contamos con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

10. A la fecha no se tienen determinadas estimaciones

Otros Activos

11. El Instituto no cuenta con otros activos.

Pasivo

1. No se presenta una relación de las cuentas y documentos por pagar ya que el Instituto no tiene pagos pendientes de pasivos.
2. El Instituto no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
3. El Instituto no cuenta con pasivos diferidos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Se informa de los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos):

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 1,429,904.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 30,142,128.00

2. No hay percepciones por el concepto de otros ingresos

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de funcionamiento corresponden a los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; las, transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a otras ayudas por conceptos de seguros escolares, traslados de alumnos y premiaciones; otros gastos y pérdidas extraordinarias, corresponde a las depreciaciones anuales de los bienes muebles.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No hubo modificaciones al patrimonio contribuido..
2. Se informa las modificaciones al patrimonio generado.
Acerca del Monto: Ahorro/Desahorro de 1,614,685.94

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos – Tesorería	8,229,409.98	5,737,538.59
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	8,229,409.98	5,737,538.59

2. Las adquisiciones de bienes muebles suman un monto global de 782,264.78 y se aclara que éstas adquisiciones no fueron realizadas mediante subsidios de capital. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados:

Cuenta	Fecha Folio Tipo	IMPORTE
	82700-51101-01-NA-408-253-23-E-4-600006-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Muebles de oficina y	
	14/03/2016 0000000253 Orden	5,394.0 0
	12/04/2016 0000141323 Egresos	8,750.0 0
	16/12/2016 0000000436 Orden	156,948.00
	16/12/2016 0000000436 Orden	31,031. 16
	82700-51501-01-NA-408-253-23-E-4-600006-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Equipo de cómputo y de t	
	23/02/2016 0000000454 Orden	

Contable / 4

24,869.

12

22/06/2016 0000000478 Orden

14,335.

21

15/12/2016 0000000272 Orden

206,829.14

15/12/2016 0000000273 Orden

47,996.

02

19/12/2016 0000000550 Orden

17,093.

91

82700-51901-01-NA-408-253-23-E-4-600006-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Otros mobiliarios y equi

19/01/2016 0000110971 Egresos

6,400.0

0

15/07/2016 0000000266 Orden

2,535.0

0

15/07/2016 0000000266 Orden

6,920.0

0

04/11/2016 0000000149 Orden

2,601.7

Contable / 5

17/11/2016 0000000404 Orden 2 4,780.7

82700-52101-01-NA-408-253-23-E-4-600006-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Equipos y aparatos audio

31/08/2016 0000000842 Orden 0 6,000.0

82700-52301-01-NA-408-253-23-E-4-600001-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Cámaras Fotográficas y d

19/12/2016 0000000548 Orden 00 24,099.

82700-56101-01-NA-408-253-23-E-4-400004-2-21121-12-059-14-07-037-1-269-0000 Maquinaria u Equipo Agro

16/12/2016 0000000422 Orden 7 6,659.9

82700-56401-01-NA-408-253-23-E-4-600001-2-21121-12-

Contable / 6



059-14-07-037-1-269-0000 Sistemas de Aire Acondic

19/12/2016 0000000554 Orden

80,606.

08

19/12/2016 0000000554 Orden

9,222.0

0

82700-59701-01-NA-408-253-23-E-4-600001-2-21121-12-
059-14-07-037-1-269-0000 Licencias Informáticas e

13/07/2016 0000000161 Orden

119,193.71

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,614,685.94	-8,027,347.44
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Contable / 7

XXXX



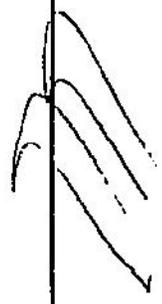
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		0.00
Distribución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00
Distribución del exceso de provisiones		0.00
Otros ingresos y beneficios varios		0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios		0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		0.00
Acumulaciones de capital		0.00
Ingresos derivados de financiamientos		0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables		0.00
31,006,803.00		0.00

Sajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son fidedignos y verdaderos en todos los aspectos materialmente importantes y responsabilidad del auditor.

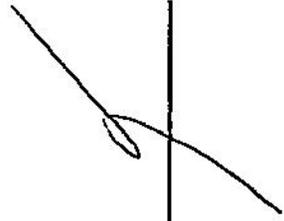
b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada



Contable / 8



Ley de ingresos por ejercer	900.00
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	565,229.07
Ley de ingresos devengada	0.00
Ley de ingresos recaudada	31,572,632.07

Cuentas de egresos

Presupuesto de egresos aprobado	36,460,810.77
Presupuesto de egresos por ejercer	7,695,755.50
Presupuesto de egresos modificado	570,329.07
Presupuesto de egresos comprometido	0.00
Presupuesto de egresos devengado	0.00
Presupuesto de egresos ejercido	0.00
Presupuesto de egresos pagado	29,335,384.37

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación: 23 de Julio de 2004.
- b) Principales cambios en su estructura: Cambio de estructura educativa en 2015 de A a Estructura B.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
 - I. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar, como también diplomados;
 - II. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores – investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración;
 - III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;
 - IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad;
 - V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado;
 - VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y entre cuerpos académicos a nivel nacional e internacional; y
 - VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

- b) Principal actividad: Educación
- c) Ejercicio fiscal: 2016
- d) Régimen Jurídico: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios y Arrendamientos, Declaración informativa mensual de proveedores, Declaración anual.
- f) Estructura organizacional básica

Consecutivo	Nombre del Puesto	Cantidad
1	Director General	1
2	Subdirector de Area	3
3	Jefe de División	5
4	Jefe de Departamento	8
5	Ingeniero en Sistemas	1
6	Técnico Especializado	2

Contable / 10

7	Analista Especializado	2
8	Médico General	1
9	Jefe de Oficina	1
10	Programador	1
11	Secretaría de Director	1
12	Analista técnico	4
13	Secretaría de Subdirector	3
14	Capturista	4
15	Chofer de Director	1
16;	Laboratorista	2
17	Secretaria de Jefe de Departamento	1
18	Bibliotecario	1
19	Técnico en Mantenimiento	2
20	Almacenista	1
21	Intendente	5
22	Chofer	2
23	Vigilante	5

g) El Instituto no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informará sobre:

Contable / 11

- a) El Instituto para preparar los estados financieros ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, son con base en las normas emitidas por el CONAC.
- c) Postulados básicos.

- 1) **Sustancia económica:** en el Instituto se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
- 2) **Entes públicos:** El Instituto es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
- 3) **Existencia permanente:** La actividad del Instituto se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación suficiente:** Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Instituto
- 5) **Importancia relativa:** La información muestra los aspectos importantes del Instituto que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e integración presupuestaria:** La información presupuestaria del Instituto se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Instituto se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

- 7) **Consolidación de la información financiera:** Los estados financieros del Instituto presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como un solo organismo.
- 8) **Devengo contable:** Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza al momento de la percepción del recurso. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al Instituto serán cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **Dualidad económica:** El Instituto reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en el Instituto, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normalidad supletoria. No se reporta esta normalidad.
- e) No hubo nuevas políticas, ni cambios en las mismas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio ya que se preparan en base al valor histórico original. Y no se incluye el reconocimiento de la inflación.
- b) No se realización de operaciones en el extranjero..
- c) No contamos con inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) El Instituto no cuenta con inventarios y costo de lo vendido..
- e) Beneficios a empleados: No se ha llevado acabo el cálculo de la reserva actuarial.
- f) Provisiones: No se cuenta con provisiones..
- g) Reservas: No contamos con reservas..
- h) No hay cambios en políticas contables y corrección de errores.
- i) Reclasificaciones: No se registraron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) No se han depurado ni cancelado saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) No contamos con activos en moneda extranjera
- b) No tenemos registro de pasivos en moneda extranjera
- c) No contamos con una posición en moneda extranjera
- d) No registramos tipo de cambio
- e) No tenemos registros de equivalencias en moneda nacional

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La depreciación del activo se hace en base a su Vida útil, para equipo de cómputo, equipo electrónico, material de laboratorio, equipo audiovisual y equipo de transporte cinco años, para mobiliario, herramientas, maquinaria, instrumentos y equipos de medición diez años.
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o.



- c) El Instituto no tiene registro de importes de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) El Instituto no cuenta con inversiones financieras, por lo que no corre riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
- e) No hubo bienes construidos por el Instituto en este ejercicio.
- f) En el Instituto no existieron otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) Durante este ejercicio no hubo desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; Programa de austeridad, plan institucional.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) El Instituto no cuenta con inversiones en valores.
- b) El Instituto no cuenta con organismos descentralizados.
- c) El Instituto no tiene inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) El Instituto no tiene inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) El Instituto no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.
- b) No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	ESTIMADO MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,429,904.07	1,430,504.07	600.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,142,128.00	30,142,128	0.00

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CONCEPTO	ESTIMADO MODIFICADO

Contable / 14



Ingresos por venta de bienes y servicios	1,790,000.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,142,128.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) El Instituto no cuenta con registro de deuda
- b) No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto no cuenta con ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
 - Ley orgánica
 - Políticas y lineamientos de adquisiciones
 - Manual de viáticos
- b) No existen registros al respecto

14. Información por Segmentos

El Instituto no cuenta con segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No hay registros posteriores

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Cuenta Pública 2016
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0		0			
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1332000		1429904	1429004	1430504	98504
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29874803		30142128	30142128	30142128	0
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			487325
Total	31006803	585239	31572032	31571132	31572632	585829
				Ingresos excedentes		

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Escitado (1)		Aprobaciones y Reducciones (2)		Modificado (3 = 1 + 2)		Devengado (4)		Recaudado (5)		Diferencia (5 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	29874803	467325	30142128	0	30142128	30142128	30142128	30142128	30142128	467325	0
Impuestos				0							0
Contribuciones de Mejoras				0							0
Derechos				0							0
Productos				0							0
Contra-Contribuciones				0							0
Capital				0							0
Apropiaciones				0							0
Contra-Contribuciones				0							0
Capital				0							0
Participaciones y Aportaciones				0							0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28874603	467325	30142128	0	30142128	30142128	30142128	30142128	30142128	467325	0
Ingresos de Organismos y Empresas	1332000	97804	1429804	0	1429804	1429804	1429804	1429804	1429804	98504	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social				0							0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1332000	97804	1429804	0	1429804	1429804	1429804	1429804	1429804	98504	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				0							0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos				0							0
Total	31004803	665229	31672032		31672032	31671932	Ingresos excedentes*	31672632	31672632	665229	

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Cuenta Pública 2016
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subjercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Unidad Central						
Unidad Académica Arandas						
Unidad Académica Chapala						
Unidad Académica Cocula						
Unidad Académica El Grullo	36,055,811	608,829	36,664,640	31,087,124	31,087,124	577,516
Unidad Académica La Huerta						
Unidad Académica Lagos de Moreno						
Unidad Académica Mascota						
Unidad Académica Puerto Vallarta						
Unidad Académica Tala						
Unidad Académica Tamazula						
Unidad Académica Tequila						
Unidad Académica Zapopan						
Unidad Académica Zapotlanejo						
Total del Gasto	36055811	608829	36664640	31087124	31087124	577516

Cuenta Pública 2016
 Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	35,799,811	400,129	36,207,940	26,548,546	26,548,546	7,659,394
Gasto de Capital	656,000	150,700	816,700	782,265	782,265	34,435
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Participaciones			0			0
Total del Gasto	36,455,811	550,829	37,024,640	29,330,810	29,330,810	7,693,829

Cuenta Pública 2016
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos		Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (5 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2				
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27609830	487323	28078653	23471119	23471119	4608330
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14862919	247522	15210441	12067400	12067400	2243041
Remuneraciones Adicionales y Especiales	185000		185000	141424	141424	44176
Seguridad Social	4003405	00209	4003703	3844918	3844918	218788
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3607451	80015	3687466	3211313	3211313	480153
Provisiones	2022223		2022223	1257180	1257180	835043
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	341216		341216	292573	292573	48643
Materiales y Suministros	2415817	60489	2480300	1756314	1756314	729982
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1728486	-108063	1620421	996303	996303	624118
Alimentos y Utensilios	832500	-30100	802400	356223	356223	446177
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	65000		65000	49508	49508	15492
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3000		3000			3000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	118096	100	118096	94756	94756	23330
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	49000	100	49100	38796	38796	10304
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	500000	-80163	419835	298819	298819	113016
Materiales y Suministros Para Seguridad	145500		145500	138707	138707	8703
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	14500	10000	24500	17408	17408	7094
Servicios Generales						
Servicios Básicos	4282549	48989	4307418	3387763	3387763	819655
Servicios de Arrendamiento	828500	51400	879900	841588	841588	38312
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45000		45000	44544	44544	456
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	880849		880849	721549	721549	159299
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	210000	8163	218163	218163	218163	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1021000	-38254	982746	542102	542102	440644
Servicios de Traslado y Viáticos	60000	1743	61743	67303	67303	440
Servicios Oficiales	730000	15039	745039	523012	523012	222028
Otros Servicios Generales	432000	10100	462100	405718	405718	56381
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6200		6200	3782	3782	1418
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2203146	0	2203146	833350	833350	1506798
Transferencias al Resto del Sector Público	1344800		1344800	0	0	1344800
Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0

Pensiones y Jubilaciones			0			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Transferencias a la Seguridad Social			0			0
Donativos			0			0
Transferencias al Exterior			0			0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	156000	160700	818700	782265	782265	34435
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	650000	-101800	548200	536484	536484	11718
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6000	30000	30000	30000	30000	5001
Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		97500	97500	96468	96468	1012
Activos Biológicos			0			0
Bienes Inmuebles		135000	135000	118194	118194	15806
Activos Intangibles			0			0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público			0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios			0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
Concesión de Préstamos			0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones			0	0	0	0
Aportaciones			0	0	0	0
Conversiones			0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
Costo por Coberturas			0	0	0	0
Apoyos Financieros			0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			0	0	0	0
Total del Gasto	36455811	566620	37024000	28330810	28330810	7093629

Cuenta Pública 2016
 Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	36,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	29,330,810	7,693,829
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	36,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	29,330,810	7,693,829
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	36,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	29,330,810	7,693,829

Cuenta Pública 2016
 Instituto Tecnológico Superior de El Cullio
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0



Cuenta Pública 2016
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------



Cuenta Pública 2016
 Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	31006803	31571132.1	31572632.1
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	31006803	31571132.1	31572632.1
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	36460810.8	29335384.4	29335384.4
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	36460810.8	29335384.4	29335384.4
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-5454007.8	2235747.7	2237247.7

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-5454007.8	2235747.7	2237247.7
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-5454007.8	2235747.7	2237247.7

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos



Cuenta Pública 2016
 Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

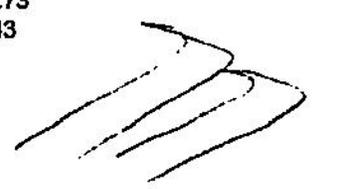
Concepto	2 Aprobado	3 Ampliaciones/ (Reducciones)	4 Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	5 Devengado	6 Pagado	7 Subejercido 6 = (5 - 4)
Programas	30,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	32,330,810	7,893,830
Subsidios Sector Social y Pólitas a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	30,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	32,330,810	7,893,830
Prestación de Servicios Públicos	30,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	32,330,810	7,893,830
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestado y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución judicial	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Aducos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	30,455,811	568,829	37,024,640	29,330,810	32,330,810	7,893,830

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL I 2016

I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 COMPUTADORAS PERSONALES	11,319.96
I-07-51501 LABORATORIO CISCO ACADEMY	205,825.85
I-07-51501 LAP TOP HP	18,784.79
I-07-51501 LAP TOP HP	18,784.79
I-07-51501 LAP TOP HP	18,784.79
I-07-51501 MULTIVOIP	16,813.57
I-07-51501 PUNTO DE ACCESO Y MULTITECH	28,924.40
FIBRA OPTICA EXTERIOR	9,562.48
RACK DE ALUMINIO NEGRO	4,281.19
SWITCH CISCO CATALYST LETHERNET	37,817.31
PATCH PANEL FIBER ADAPTER	4,522.70
I-08-51501 LAP TOP PAVILLON TURION	17,350.00
I-08-51501 LAP TOP PAVILLON TURION	17,350.00
I-08-51501 LAP TOP PAVILLON TURION	17,350.00
I-08-51501 IMPRESORA	4,195.00
I-08-59100 PROG. CHEQPAQ	4,900.00
I-08-51501 IMPRESORA	7,955.00
I-08-51501 SWUITCH CYSKO	8,415.00
I-08-51501 EQUIPO APPLE	49,335.00
I-08-51501 EQUIPO APPLE	49,335.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 LAP TOP HP 6730S	12,262.00
I-08-51501 WORKSTATION	30,952.56
I-08-51501 WORKSTATION	30,952.56
I-08-51501 WORKSTATION	30,952.56
I-08-51501 WORKSTATION	30,952.56
I-08-51501 WORKSTATION	30,952.56
I-09-51501 COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP	19,943.00
I-09-51501 COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP	19,943.00
I-09-51501 COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP	19,943.00
I-09-51501 COMP. PORTATIL SONY VAIO INTEL	21,550.00
C-10-56901 LABORATORIO WORKSTATION (30 COMPUTADORAS)	515,283.60
I-10-56900 LABORATORIO DE IDIOMAS (1 SER., 34 COMPUTADORAS)	730,040.41
I-10-51501 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51501 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51502 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51502 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51502 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51502 COMPUTADORAS	11,776.00
I-10-51502 COMPUTADORAS	11,776.00

I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCC	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
I-16-51116 MESABANCO ESCOLAR	1,569.48
C-04-5150 ESCANER DE CAMA PLANA	4,149.73
C-04-5150 ESCANER DE CAMA PLANA	4,149.73
C-04-5150 ESCANER DE CAMA PLANA	4,149.73
C-04-5210 PROYECTOR DE MULTIMEDIA 1700	19,403.72
C-04-5210 PROYECTOR DE MULTIMEDIA 1700	19,403.72
C-04-5210 PROYECTOR DE MULTIMEDIA 3500	62,550.28
C-04-5210 PROYECTOR DE MULTIMEDIA 3500	62,550.28
C-04-5210 PROYECTOR DE ACETATOS	5,600.50
C-04-5210 PROYECTOR DE ACETATOS	5,600.50
C-04-5210 PROYECTOR DE ACETATOS	5,600.50
C-04-5210 PROYECTOR DE ACETATOS	5,600.50
C-04-5190 CAMARA DIGITAL	11,539.91
C-04-5190 COPIADORA	67,271.55
C-04-5150 IMPRESORA	19,022.15
C-04-5150 IMPRESORA	19,022.15
C-04-5150 IMPRESORA	19,022.15
C-04-5150 IMPRESORA	19,022.15
C-04-5230 CAMARA DE VIDEO DIGITAL	8,694.00
C-04-5150 KIT DE CREDENCIALIZACION	75,755.10
C-05-5150 IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	5,409.60
C-06-5190 TELEVISOR	16,100.00
C-04-5210 PROYECTOR	17,928.50
C-06-5230 CAMARA DE VIDEO CON CD	14,173.64
I-06-52100 VIDEO PROYECTOR	16,815.00
I-06-52100 VIDEO PROYECTOR	16,815.00
I-06-52100 VIDEO PROYECTOR	16,815.00
I-06-52100 VIDEO PROYECTOR	16,815.00
I-06-52100 VIDEO PROYECTOR	16,815.00
I-06-52100 PIZARRÓN VIRTUAL	9,585.00
I-06-52100 PIZARRÓN VIRTUAL	9,585.00
I-06-51900 RADIO COMUNICADORES	9,398.95
I-06-52100 CAJA ACUSTICA	9,409.70
I-06-52100 CAJA ACUSTICA	9,409.70
I-06-52100 MEZCLADORA	4,807.55
I-07-51501 IMPRESORA	6,090.29
I-07-51900 FOTOCOPIADORA	22,571.05
I-07-51501 IMPRESORA	3,922.63
I-07-51501 IMPRESORA	7,777.83
I-07-51900 CAMARA FOTOGRAFICA	7,817.70
I-07-51900 CAMARA FOTOGRAFICA	7,817.70
I-07-29101 SET DE MICROFONOS	4,490.00
I-07-29101 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	69,818.51
I-08-51501 PROYECTOR BENQ	8,790.60
I-08-51501 PROYECTOR BENQ	8,790.60
I-08-51501 ESCANNER	3,885.00
GRABADORA DIGITAL DE 9 ENTRADAS DE VIDEO	19,218.73
GRABADORA DIGITAL DE 9 ENTRADAS DE VIDEO	19,218.73
CAMARA ESTANDAR DÍA Y NOCHE SENSOR	2,710.43

9

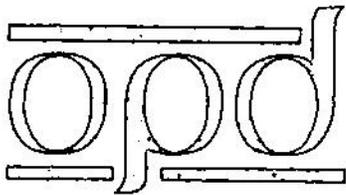


SOFTWARE CONTPAQ	4,640.71
SOFTWARE CONTP/	4,640.71
SOFTWARE CONTPAQ	4,640.71
SOFTWARE CONTPAQ	4,640.71
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE MAT LAB 7.1	4,212.45
SOFTWARE ACADEMI ENTERPRISE MATHCAD	18,850.69
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
SOFTWARE MATHEMATIC	3,858.25
FUID SIM 3.5	57,500.00
FUID SIM 3.5	57,500.00
CLASSROOM SPY PROFESIONAL	6,068.68
SOFTWARE DE CONTABILIDAD	15,000.00
AUTODESK 3DS MAX CREATE STUNNING ED IN LESS TIME WITH	10,196.67
SIABUC	9,123.00
SOFTWARE	7,884.00
MICROSOFT DESKTOP EDUCATION ALL LNG LICSA PK MVL	89,744.85
VISUAL STUDIO PROFECIONAL ALL LNG LICSA PL MVL	2,693.30
PROJECT PROFECIONAL WIN 32 ALL LNG LICSA PL MVL	9,104.55
VISIO PREMIUM ALNG LICSA PK MVL	7,803.90
KORIMA	58,000.00
DSKTP EDU ALNG LICSA PK MVL ENTCAL	65,628.16
PRJCTPRO ALNG LICSA PK MVL PRJCTSVRCAL	6,755.84
VISIOPRO ALNG LICSA PK MVL	5,790.72
WIN SRV DATACTR ALNG LICSA PK MVL 2PROC	4,216.83
SQL SVRENTCORE ALNG LICSA PK MVL 2 LIC CORELIC	20,074.49
LICENCIAMIENTO ANUAL	119,193.71
I-06-54100 AUTOMOVIL NISSAN PICK UP BLANCO	130,600.00
I-06-54100 AUTOMOVIL NISSAN PLATINA BLANCO	106,300.00
I-06-54100 AUTOMOVIL NISSAN PLATINA AZUL M.	106,300.00
I-06-54100 AUTOMOVIL SIENNA	364,100.01
I-07-54100 AUTOBUS	1,878,525.00
I-11-54100 VOLKSWAGEN GOL BLANCO	139,000.00
I-11-54100 AUTOBUS	925,000.00
I-13-54100 CAMIONETA FORD EDGE	388,900.00
I-15-54100 NP300 DOBLE CABINA	251,900.00
C-06-56701 COMPRESOR 5HP	22,833.42

I-06-56700 COMPRESOR LUB	3,521.06
I-06-29100 SOLDADORA	11,529.15
I-06-29100 SIERRA DE INGLETE	3,630.01
I-06-29100 ESMERILADORA ANGULAR	2,913.85
I-07-24600 PROBADOR DE SISTEMAS DE TIERRA	2,997.34
I-07-24600 PROBADOR DE SISTEMAS DE TIERRA	2,997.34
I-07-24600 PROBADOR DE SISTEMAS DE TIERRA	2,997.34
I-07-24600 TACOMETRO DIGITAL	3,099.35
I-07-24600 TACOMETRO DIGITAL	3,099.35
I-07-24600 TACOMETRO DIGITAL	3,099.35
I-07-24600 TACOMETRO DIGITAL	3,099.35
I-07-24600 FOTO TACOMETROS	5,997.28
I-07-24600 FOTO TACOMETROS	5,997.28
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 MULTIMETRO DIGITAL	5,141.88
I-07-24600 WATTMETRO DE GANCHO	4,496.45
I-07-24600 WATTMETRO DE GANCHO	4,496.45
I-07-24600 WATTMETRO DE GANCHO	4,496.45
I-07-24600 AMPERIMETRO DIGITAL	2,997.82
I-07-24600 AMPERIMETRO DIGITAL	2,997.82
I-07-24600 AMPERIMETRO DIGITAL	2,997.82
I-07-24600 AMPERIMETRO DIGITAL	2,997.82
I-07-24600 OSCILOSCOPIO DIGITAL	41,731.49
I-07-24600 OSCILOSCOPIO DIGITAL	41,731.49
I-07-24600 MEDIDOR RCL	3,899.14
I-07-24600 MEDIDOR RCL	3,899.14
I-07-24600 FUENTE DE VOLTAJE	9,193.73
I-07-24600 FUENTE DE VOLTAJE	9,193.73
I-07-24600 ANALIZADOR DE PODER	47,165.82
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	7,999.46
I-07-24600 FUENTE DE VOLTAJE	4,728.32
I-07-24600 FUENTE DE VOLTAJE	4,728.32
I-07-24600 FUENTE DE VOLTAJE	4,728.32
I-07-24600 GENERADOR DE FUNCIONES	13,385.30
I-07-24600 GENERADOR DE FUNCIONES (NO REGRESO)	13,385.30
I-07-58700 MOTOBOMBA	7,950.00
I-07-29101 JUEGO HERR. PARA TORNO NEF 400	130,444.50
I-07-29101 JUEGO HERR. PARA CENTRO MAQUINADO	36,931.10
I-07-29101 PRENSA Y 2 TRANSFORMADORES	80,333.25
I-07-29101 SIERRA SABLE	3,098.33
I-07-29101 ESTANTES METÁLICOS	3,974.30
I-07-29101 ESTANTES METÁLICOS	3,974.30
I-07-29101 ROTOMARTILLO	3,218.01
I-07-29101 GABINETE MOVIL	3,530.45
I-07-29101 PLUMA DE 2 TONE.	4,052.60
I-10-56700 PODADORA	3,850.00
I-10-56700 DESBROZADORA	2,969.11
I-10-51502 KIT DE CONECTORIZADO	62,080.40
I-15-56700 PODADORA MTD	5,453.33
I-06-25502 BALANZA ELECTRONICA	4,973.75
I-06-25502 BALANZA ELECTRONICA	4,973.75
I-06-25502 MICROSCOPIO BINOCULAR	5,730.45

I-06-25502 MICROSCOPIO BINOCULAR	5,730.45
I-06-25502 MICROSCOPIO BINOCULAR	5,730.45
I-06-25502 MICROSCOPIO BINOCULAR	5,730.45
I-06-25502 CONJUNTO DE OPTICA	3,795.00
I-06-25502 CONJUNTO DE OPTICA	3,795.00
I-06-25502 CONJUNTO DE OPTICA	3,795.00
I-06-25502 CONJUNTO DE ELECTRICIDAD	4,140.00
I-06-25502 CONJUNTO DE ELECTRICIDAD	4,140.00
I-06-25502 CONJUNTO DE ELECTRICIDAD	4,140.00
I-06-25502 CONJUNTO DE MECANICA	3,910.00
I-06-25502 CONJUNTO DE MECANICA	3,910.00
I-06-25502 CONJUNTO DE MECANICA	3,910.00
C-06-56700 BANCO DE ENTRENAMIENTO	1,607,789.86
I-06-56700 TORNO NEF 400	668,996.06
I-06-56700 CENTRO DE MECANIZADO VERTICAL	925,383.96
I-10-56700 LAB DE HIDRAULICA Y NEUMATICA	1,023,500.00
I-15-51900 JUEGO DE ELEMENTOS TP-101Y 102	165,402.20
I-07-24600 LAB DE SIMULADOR DE SISTEMAS DE POTENCIA	398,956.80
I-08-56900 SISTEMA DIDACTICO EN REFRIGERACION	301,310.00
I-08-56900 SISTEMA DIDACTICO EN AIRE ACONDICIONADO	195,557.44
C-10-56900 EQUIPO DE AUTOMATIZACION 50%	661,250.00
I-10-56700 EQUIPO DE AUTOMATIZACION 50%	661,250.00
I-10-56700 SUAJADORA	162,400.00
I-10-56700 tomo y fresadora convencional	138,762.45
I-15-51900 TRACTOR MTD	34,927.60
I-16-56100 DESBROZADORA	6,659.97
I-16-54600 AIRES ACONDICIONADOS	89,828.08
I-11-52900 SAXOFON ALTO	4,552.00
I-11-52900 SAXOFON ALTO	4,552.00
I-11-52900 SAXOFON TENOR	5,803.80
I-11-52900 SAXOR	2,901.90
I-11-52900 SAXOR	2,901.90
I-11-52900 SAXOR	2,901.90
I-11-52900 SOUSAFÓN EN Bb	22,418.60
OBELISCO	73,844.14
OBELISCO	73,844.14
MURAL	25,000.00
MURAL	95,000.00
I-08-56900 ESTACIONES TOTALES	98,118.00
I-08-56900 ESTACIONES TOTALES	98,118.00
I-08-56900 ESTACIONES TOTALES	98,118.00
I-08-56900 GPS NAVEGADORES	11,178.00
I-08-56900 GPS NAVEGADORES	11,178.00
I-08-56900 GPS NAVEGADORES	11,178.00
I-08-29101 CALIBRADOR VERNIER DE ALTURAS 24 COD. 514-107	26,021.44
I-08-29101 JGO. DE INDICADORES DE PESTAÑA DE 050 513-403T	2,580.22
I-08-29101 MESA DE GRANITO B18 X 24 COD. 517-805	14,399.15
I-08-29101 BASE PARA MESA DE GRANITO COD. 517-952	8,199.50
I-16-52900 CAMARA FOTOGRAFICA NIKON	24,099.00
I-15-52100 VIDEO PROYECTOR OPTOMA	\$ 8,734.32
I-15-52100 VIDEO PROYECTOR OPTOMA	\$ 6,000.00
SISTEMA DE CONTROL INTEGRAL	\$ 36,500.00
SISTEMA DE CONTROL INTEGRAL	\$ 36,500.00
SOFTWARE	\$ 101,595.47

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
OPERACIÓN	BANAMEX	4491175872
INGRESOS PROPIOS	BANAMEX	4491175864
COEYCTJAL	BANAMEX	70091642261
PENSIONES	BANSI	97200041



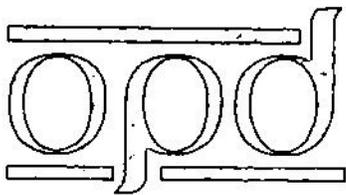
AUDITORES GOBIERNALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

IX. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y
NORMATIVIDAD

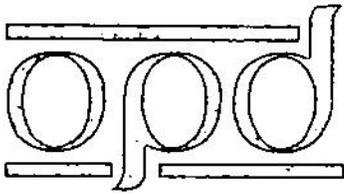
CONTENIDO

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL.
4. LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
5. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).
6. LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

9. LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
10. LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
11. LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
12. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ATRIBUCIONES, O FUNCIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN.
13. VERIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.
14. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
15. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO).
16. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
17. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



ALCOPORBS GOBERNATORIALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

Presente:

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO), por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, en el cuál verificamos que el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:
 - Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios e ISR retenciones por servicios profesionales).
 - Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

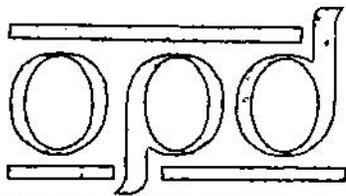
- Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que sus ingresos obtenidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines que la ley señalada.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales del Instituto, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la revisión del 100% de las nóminas del mes de junio y diciembre, en las cuales verificamos que se aplicaran las retenciones correspondientes por este concepto, así como la revisión del 35% de la cuenta "Servicios por honorarios" donde revisamos que se retuviera correctamente el ISR.



AUDITORES ESPECIALISTAS

CONCLUSIÓN.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO), realizó durante la gestión del ejercicio 2016 las retenciones de impuestos a la que está sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes.

En relación a los egresos, el Instituto exigió documentación que reúne requisitos fiscales cuando hace pagos a terceros.

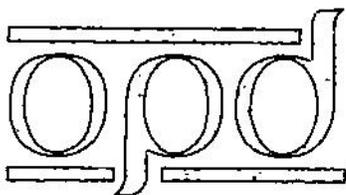
En nuestra opinión el INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO), cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con el Marco Fiscal Federal.

Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Victor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



ADITORES GUBERNAMENTALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA

PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

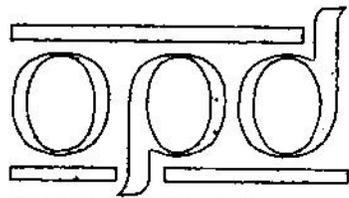
Hemos examinado si el Instituto es sujeto a la aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa observamos que el Instituto a la fecha de nuestra auditoría no realizó obra pública, verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para dicho ejercicio.
2. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Instituto realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de si realmente el Instituto no realizó Obra Pública en el ejercicio en cuestión, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo, concluyendo que ciertamente no se realizó.

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de "Metodología" no se aplicó procedimiento alguno para la Normatividad al respecto.



ALDI TORRES GIBERNADORALES

CONCLUSIÓN.

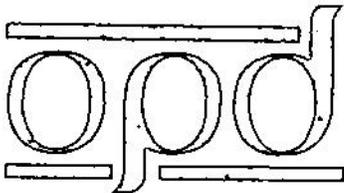
En nuestra opinión, al **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** no le es aplicable el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Victor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GLOBALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

3. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Hemos examinado si el Instituto es sujeto a la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

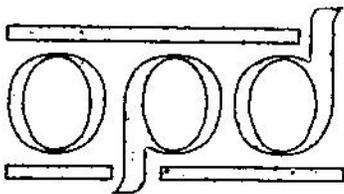
METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa observamos que al Instituto no le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal de conformidad con el Artículo 1 de la Ley referida, que a continuación se transcribe:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Artículo 134 Constitucional: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...

2. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Instituto realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en el análisis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal, para concluir si realmente el Instituto no es sujeto de esta Ley y estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma, concluyendo que ciertamente no le es aplicable.



AUDITORES ESPECIALISTAS

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de "Metodología" no se aplicó procedimiento alguno para la Normatividad al respecto.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, al **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** no le es aplicable el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

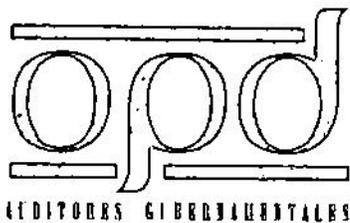
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



OPD AUDITORES GUBERNAMENTALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA

PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

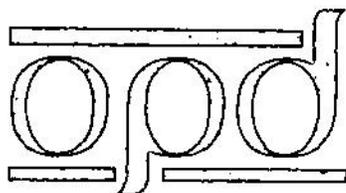
Hemos examinado si el Instituto fue sujeto a la aplicación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa observamos que al Instituto no le es aplicable la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios debido a que la Ley en mención fue aprobada el 06 de Octubre de 2016 y publicada el día 27 del mismo con vigencia a partir del 25 de enero de 2017.

Durante el ejercicio 2016 el Instituto se apegó a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, de la cual emitimos una opinión en el punto 17.

2. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Instituto realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en el análisis de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para concluir si realmente al Instituto no le fue aplicable la Ley en cuestión por el ejercicio 2016 y estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma, concluyendo que ciertamente no le es aplicable.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de "Metodología" no se aplicó procedimiento alguno para la Normatividad al respecto.

CONCLUSIÓN.

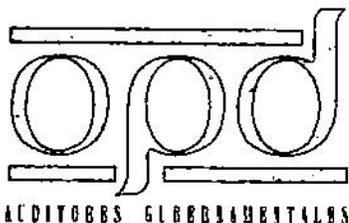
En nuestra opinión, al **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** no le es aplicable el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y el mismo se apegó a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Zapopan, Jalisco a 15 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de

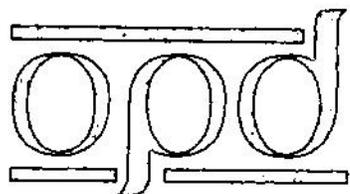
Contabilidad Gubernamental y documentos de CONAC, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre los mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisamos que el Organismo adoptará los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, conforme a la ley de transparencia.
- Verificamos que el organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23 "Del Registro y Valoración del Patrimonio".
- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I "del Sistema de Contabilidad Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la ley contabilidad gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

En todos los procedimientos aplicados nos pudimos cerciorar que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

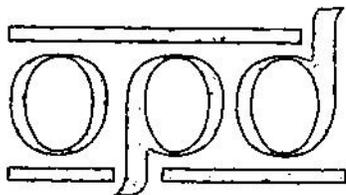
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Instituto realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Comprobar que el Instituto haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuesto de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros.

Servicios generales.

Transferencias y subsidios.

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

De acuerdo los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la Ley en cuestión aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

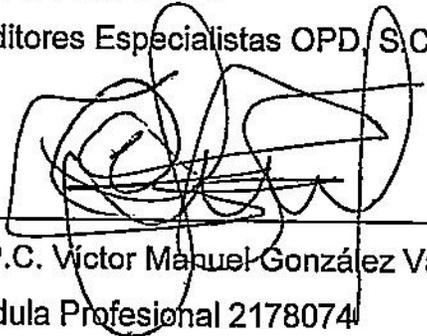
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

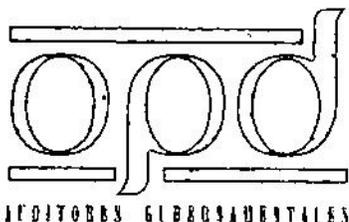
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

7. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

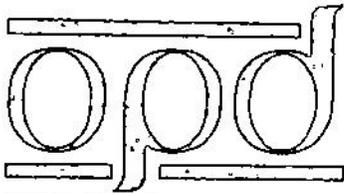
Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS

- Análisis del seguimiento de observaciones de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades:
 - I. El Congreso del Estado a través de:



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- a) El Pleno o Asamblea;
- b) La Comisión;
- c) La Comisión de Administración;
- d) La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y
- e) La Unidad;

- I. La Auditoría Superior;
- II. Las Contralorías Internas o quien haga sus funciones; y
- III. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas.

- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Solicitamos al organismo las auditorías practicadas siendo la última realizada por la Contraloría del Estado por el ejercicio 2012 estando ya concluida, por lo cual no se determina alcance alguno.

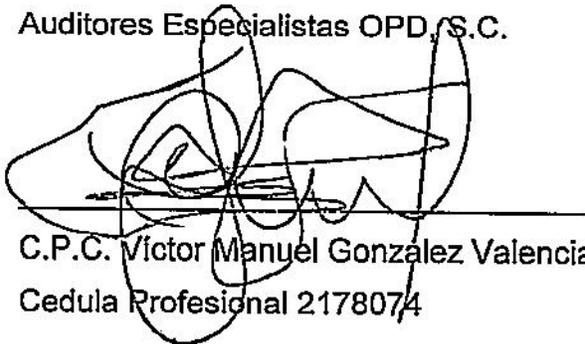
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, puesto que no se opusieron a la revisión, sin embargo las auditorías practicadas no se concluyeron.

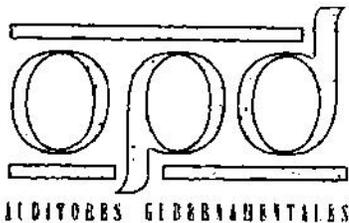
Zapopan, Jalisco a 15 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

8. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

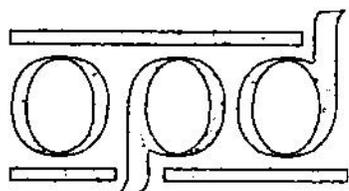
Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley Planeación del Estado de Jalisco sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto.
- Análisis del cumplimiento del Presupuesto de Egresos.
- Evaluación de los reportes e informes de seguimiento y avance de los programas del Instituto.
- Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el cual observamos el desempeño de los programas, bajo los principios de



AUDITORES GUBERNAMENTALES

verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

De acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados nos cercioramos al 100% de que el Instituto cumple con lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco.

CONCLUSIÓN

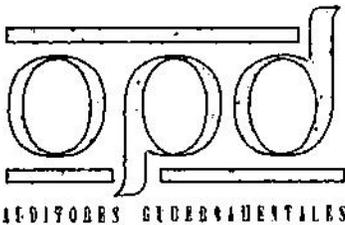
En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

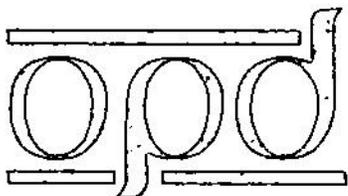
Presente:

**9. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y LEY DE
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

4. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
5. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dichas Leyes.
6. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



AUDITORES GOBIERNATALES

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) cumplió con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

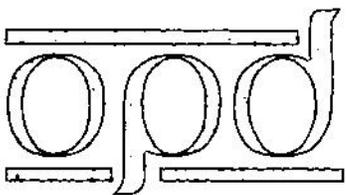
Zapopan, Jalisco a 26 de Junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Victor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



OPD AUDITORES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

Presente:

11. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

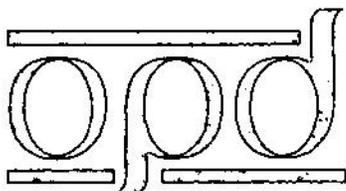
Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley del Seguro hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley del Seguro Social sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley del Seguro Social y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley del Seguro Social, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el Instituto tuviera Registro Patronal.
- Comprobamos que todos los trabajadores del Instituto estuvieran afiliados al Seguro Social.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- Analizamos las modificaciones de salario y bajas que se hayan realizado en el periodo citado.
- Analizamos las bases para liquidar el pago de las cuotas obrero patronales.
- Verificamos que el salario diario integrado haya sido calculado de conformidad con la Ley y acorde a la información contenida en la nómina.
- Comprobamos que los pagos al IMSS se hayan calculado correctamente y pagados en tiempo y forma.
- Conciliación de percepciones de trabajadores, contra registro contables y lo declarado para efectos del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la persona moral o personas físicas en su caso.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

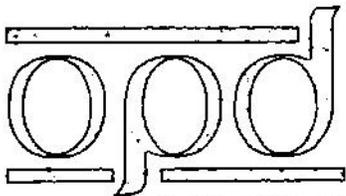
ALCANCE

Revisamos el 100% de las nóminas de junio, y nos cercioramos de que se cumple en su totalidad con lo mencionado en la Ley del Seguro Social, considerando haber obtenido una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión, debido a que el Instituto no tuvo rotación de personal y sus nóminas fueron similares durante el ejercicio.

CONCLUSIÓN

Los trabajadores del Instituto están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad", para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Instituto (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR)) como un fondo para el retiro de cada trabajador.



AUDITORES ESPECIALISTAS

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió cabalmente con la Ley del Seguro Social por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 27 de junio de 2017

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

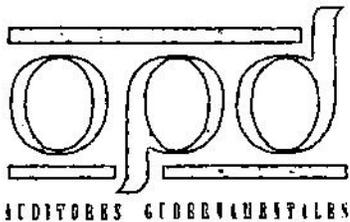
Presente:

12. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley Orgánica del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

4. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley Orgánica del Instituto, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
5. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco y verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicha Ley, las cuales se describen a continuación:
 - I. Formar profesionales de nivel superior que requiere el desarrollo del Estado de Jalisco y del país;
 - II. Realizar labores de investigación científica y tecnológica;
 - III. Extender los beneficios de la ciencia y de la tecnología hacia la sociedad.
 - IV. Promover entre los miembros de su comunidad académica una formación armónica y equilibrada;



- V. Participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura de la ciencia y la tecnología; y
- VI. Los demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.
- Diagnóstico del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones estipulados en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

De acuerdo con los procedimientos de auditoria aplicados nos cercioramos al 100% de que cumple con el objeto que señala la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

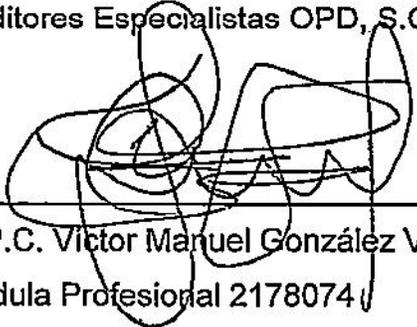
CONCLUSIÓN

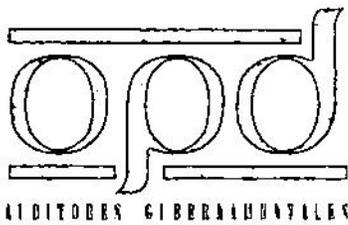
En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 27 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C


C.P.C. Victor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

Presente:

**13. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS
PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

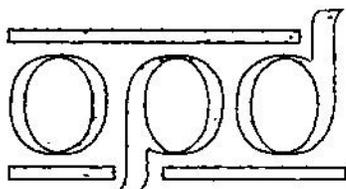
Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión,

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
- 3. Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Revisión de la estructura del sistema de adquisiciones.
- Comprobación de adquisiciones.
- Revisión de actas de concursos, licitaciones, etc.
- Verificación de que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acordes a la Ley de Adquisiciones y verificar que sus procesos sean en completo apego a estas.



AUDITORES ESPECIALISTAS

- Verificación de que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles se haga conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- Evaluación del sistema de inventarios.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Se revisaron las adquisiciones más representativas del ejercicio realizando un alcance del 35%

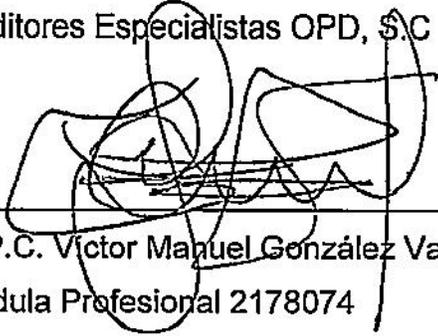
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cumplió razonablemente con las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

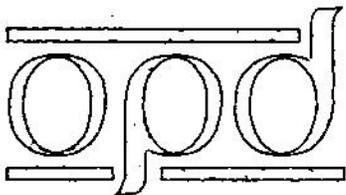
Zapopan, Jalisco a 27 de Junio de 2017

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA

PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

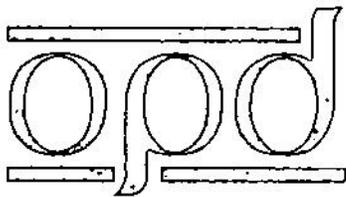
Presente:

14. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego del su presupuesto de egresos al artículo 33 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



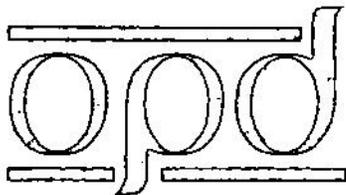
ALDI TORRES GOBERNAMENTALES

PROCEDIMIENTOS

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Verificar la aprobación del Máximo órgano de Gobierno respecto al Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el Organismo se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto,
- Contabilidad y Gasto Público.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que se haya publicado en el periódico oficial del estado la parte relativa a las remuneraciones de los titulares del organismo.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Pudimos cerciorarnos que a la totalidad de las remuneraciones son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.



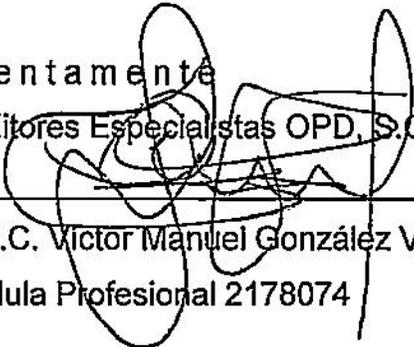
AUDITORES GUBERNAMENTALES

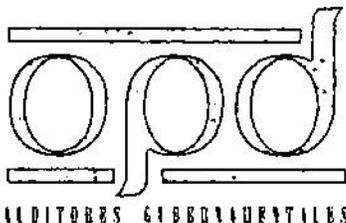
CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) aplicó razonablemente los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Zapopan Jalisco, a 26 de junio de 2017

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C


C.P.C. Victor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)

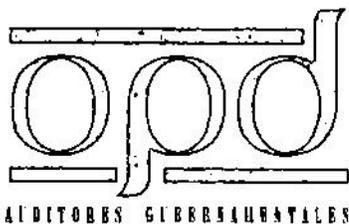
Presente:

15. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático del Programa Anual del Organismo, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con el mismo.
- 3. Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en el Programa Anual del Organismo, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.



PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación de control interno.
- Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.
- Evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir con lo que en ellos se señala.
- Validar el cumplimiento de los Programas mediante la revisión selectiva de proyectos.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Nos cercioramos cabalmente que los programas cumplieron en su totalidad los objetivos programados para el ejercicio 2016.

CONCLUSIÓN.

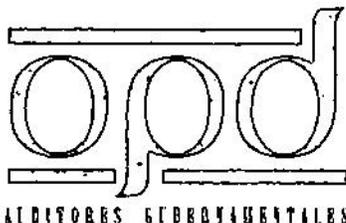
En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su Programa Anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 27 de Junio de 2017

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

Presente:

**16. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Hemos analizado y evaluado el Control Interno del INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

4. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Integrado de Control Interno, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
5. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático del Marco Integrado de Control Interno, con el objeto de tener una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos, así como de la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, información consistente y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.
6. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y la aplicación adecuada del Control Interno, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Se realizaron entrevistas a cada uno de los departamentos del Instituto para evaluar si el Control Interno del Instituto es apropiado.

- Verificamos que el Organismo cuenta con una estructura organizacional, en la cual se asignan responsabilidades y se delega autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.
- Comprobamos que se promueven los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.
- Revisamos que se apegaran a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
- Revisamos que se aplicaran las políticas y procedimientos establecidos para cada función.
- Analizamos el personal, procesos, datos y tecnología organizados para obtener, comunicar o disponer de la información.

ALCANCE

Nos cercioramos cabalmente de que el Organismo cuenta con un Control Interno adecuado para el ejercicio 2016.

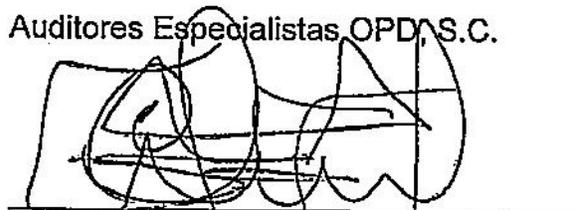
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** cuenta con un Control Interno que proporciona seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos, así como de la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, información consistente y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

Zapopan, Jalisco a 27 de Junio de 2017

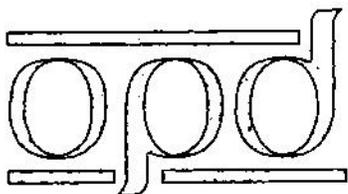
Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**AL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)**

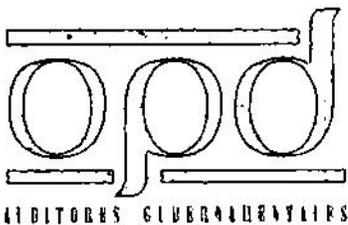
Presente:

**17. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU
REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2016.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

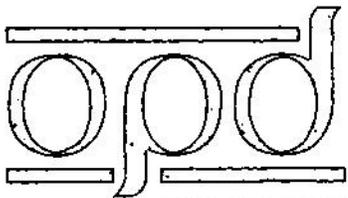
METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en su Reglamento.
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



PROCEDIMIENTOS.

- Verificar que las adquisiciones y enajenaciones se hayan efectuado con base en un programa anual, y ajustado a los recursos del Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.
- Verificar que la estructura ocupacional del área de adquisiciones se encuentre autorizadas; que atiendan a criterios de racionalidad y austeridad, y que el personal cuente con el perfil apropiado que le permita desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Comprobar que los sistemas de control interno operativo y contable del área de adquisiciones y enajenaciones del organismo, permitan realizar las actividades del área con eficiencia y eficacia, asimismo, se apeguen a las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Verificar que los procedimientos de licitación aplicados por el Organismo cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Verificar que los casos de excepción a la licitación pública para las adquisiciones, se adjudicaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguraron las mejores condiciones para el Organismo.
- Comprobar que los pedidos o contratos formalizados como resultado de la adjudicación hayan sido elaborados de conformidad con la normatividad aplicable.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.



AUDITORES ESPECIALISTAS

ALCANCE

Se revisaron las adquisiciones más representativas del ejercicio realizando un alcance del 42%

CONCLUSIÓN.

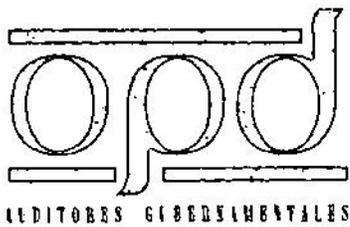
En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITS EL GRULLO)** aplicó razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Zapopan, Jalisco a 27 de Junio de 2017

Atentamente,

Auditores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GRULLO
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
EL ORGANISMO NO REFLEJA UN ADEUDO DEL GOBIERNO ESTATAL DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE 10'180,486.90, CORRESPONDIENTES A 2011-2015	SUGERIMOS REFLEJAR TAL SITUACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN LA NOTAS A LOS MISMOS